**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU HONDURAS**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Honduras y agradece su participación en este ejercicio.

En 2019, 31 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas y los crímenes contra defensores, periodistas y comunicadores han continuado en 2020.

**España recomienda Honduras (1)** reforzar, incluyendo mediante medios financieros, el Sistema Nacional y el Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y la FEPRODH, con el fin de dar una respuesta efectiva tanto a la violencia como al hostigamiento que sufren estas personas.

A pesar de los avances realizados en la lucha contra la violencia de género, con instrumentos como el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer y el Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género, el número de feminicidios en Honduras sigue siendo elevado.

España desea **recomendar (2)** la puesta en práctica de medidas institucionales y financieras para reducir los feminicidios y para mejorar la situación de la mujeres y niñas, así como adherirse al protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Finalmente, España **recomienda (3)** avanzar en la adopción de una Ley que dé cumplimiento efectivo al artículo 60 de la Constitución de Honduras y adaptar la legislación hondureña a la doctrina y jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos con el fin de permitir a las personas del mismo sexo contraer matrimonio de forma igualitaria y sin discriminación.

Muchas gracias.